

CLASE RAQUERO MADRID 2025

COPA ESCUELA RAQUEROS 2025

5 y 6 de Abril de 2025. Embalse de EL ATAZAR

Área Náutica de Cervera de Buitrago.

ANUNCIO DE REGATA

El **CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN DE AROUSA** (C.I.N.A.), en colaboración con la Federación Madrileña de Vela, tiene el gusto de invitar a participar a todos los deportistas de la clase raquero en la Comunidad de Madrid, al Campeonato Territorial que se celebrará en aguas del EMBALSE DE EL ATAZAR, en las instalaciones del ÁREA NAUTICA de Cervera de Buitrago, Madrid en los días 5 y 6 de abril de 2025

1. CALENDARIO:

- Sábado 5 y domingo 6 de abril de 2025

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021-2024
- Las reglas de la clase Raquero: 3 tripulantes. Velas permitidas: Foque, Génova. Mayor y Spi
- Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- La Guía de la Federación Madrileña de Vela (FEMAVE)
- Las Instrucciones de Regata y el presente AR. En el caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- El Reglamento Interno del CINA y el reglamento sobre cesión de sus barcos

3. PUBLICIDAD

Estas regatas están conforme a la Reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. ELEGIBILIDAD

- Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en la reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- Para competidores menores de edad será necesario una autorización escrita firmada por padre, madre o tutor.

5. CLASE QUE PARTICIPA

- El presente campeonato MADRID 2025 es una regata abierta reservada para la clase RAQUERO
- • CAMPEONATO TERRITORIAL DE MADRID 2025 CLASE "COPA DE ESCUELAS": Deportistas con licencia de la Real Federación Madrileña de Vela
- • CAMPEONATO MADRAQUERO 2025: Deportistas federados de todas las CCAA

6. INSCRIPCIONES

6.1. Para todos los barcos:

- Las PRE-INSCRIPCIONES se cumplimentarán en la web del CINA www.cina.es en el apartado de regatas y serán enviadas **antes de las 20:00 h del jueves previo a la regata.**
- El comité organizador se reserva el derecho de admitir las pre-inscripciones que se reciban después de la fecha indicada.
- El registro de los participantes se realizará antes de las 11:30 horas del día de la regata, teniendo que portar la siguiente documentación:
 - **Licencia Federativa de Deportista** (regatista) para el año en curso (de TODOS los tripulantes).
 - Pagar en efectivo el importe de la cuota de inscripción, **60 euros por embarcación.**

6.2. Para los barcos que cede el CINA:

Se aplicará la política de cesión de barcos de la escuela que aparece en la web del CINA, donde se pueden consultar los precios y formalizar la reserva.

7. PROGRAMA

DIA	HORA	ACTO
S. 05 ABR	10.15	Sorteo de barcos
	10:45	Apertura Oficina de Regatas y Registro de Participantes
	11:30	Cierre Oficina de Regatas. Revisión de Barcos. Medición e inspección.
	12:00	Reunión de patrones
	13:00	Señal de Atención de la 1ª prueba del día a criterio del Comité de Regatas
D. 6 ABR	10:30	Reunión de Patrones
	11:30	Señal de la 1ª prueba del día a criterio del Comité de Regatas
	17:30	Entrega de premios en el Área Náutica
	19:30	Cierre de la instalación

El domingo 6, no se dará ninguna salida después de las 16:30

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

Es una regata oficial y abierta. Se navegará en FLOTA.

Para que la regata sea válida ha de celebrarse al menos una prueba. programadas 8 pruebas, 5 el sábado y 3 el domingo.

9. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

- Una sustitución exige permiso previo del Comité de Regatas, quien lo otorgará únicamente en caso de estar debidamente justificado, e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución. Solo podrás sustituirse el proel, no el patrón
- El sustituto ha de cumplir todos los requisitos exigidos a los participantes. Así como los exigidos por el CINA, en caso de tratarse de uno de sus barcos.
- Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes del fin del registro de los participantes, si bien el Comité Organizador puede considerar aceptar una sustitución en otro momento.
- En caso de emergencia, a criterio del Comité de Regatas, puede autorizarlo después de dicho momento.

10. CUMPLIMIENTO REGULACION MEDIOAMBIENTAL

En cumplimiento de la normativa de prevención de la expansión de especies invasoras, y en concreto para evitar la proliferación del mejillón cebra, se indica la **obligatoriedad de presentar un certificado de desinfección** por empresa homologada a todos los barcos provenientes de lugares donde exista proliferación de esta especie, en concreto de la cuenca del EBRO.

Los barcos con puerto base y lugar de navegación habitual fuera de la cuenca hidrográfica del Ebro, solo tendrán que hacer una limpieza general del casco, timón, orza y carro de varada con una esponja con agua y desinfectante al uso. Hay que tener especial cuidado de no desaguar esta limpieza en bajantes que drenen hacia el embalse.

El Área Náutica Cervera de Buitrago dispone de una instalación para estos efectos en la parte superior del parking.

Está prohibido depositar basuras o restos de cualquier tipo en las aguas del embalse, orillas y zonas aledañas. Cada participante será responsable de los incumplimientos en esta materia.

11. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV. Habrá dos clasificaciones:

- CAMPEONATO TERRITORIAL DE MADRID CLASE RAQUERO "COPA DE ESCUELAS" 2024: Deportistas

madrileño

• CAMPEONATO MADRAQUERO 2024: Todos los deportistas En caso de celebrarse 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

12. PREMIOS

Se entregarán trofeos a los dos primeros barcos clasificados en la competición del CAMPEONATO TERRITORIAL DE MADRID CLASE RAQUERO “COPA DE ESCUELAS” 2025

13. ACTOS SOCIALES

Está prevista una cena de clase en el Bar restaurante El Lago el sábado a partir de las 21:00. Todos aquellos interesados en asistir contacten con la organización en el número de teléfono 687656750 o bien por wasap indicando el número de personas que desean acudir.

14. RESPONSABILIDAD

Los participantes del PRESENTE CAMPEONATO TERRITORIAL DE MADRID CLASE RAQUERO “COPA DE ESCUELAS” 2025 en sus diferentes modalidades, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: “Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”ental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

15. UBICACIÓN

El Área Náutica de Cervera de Buitrago está situada en el embalse del Atazar, el mayor de la Comunidad de Madrid, junto al pueblo de Cervera de Buitrago. Su gestión corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Cómo llegar: Acceso por carretera desde Madrid: Tomar la A-I dirección Burgos, hasta la salida 60 (La Cabrera), donde tomamos la M-127 hacia El Berrueco. Cruzamos este municipio y por la misma carretera llegamos a Cervera de Buitrago.

Acceso en autobús: Desde Madrid, en el intercambiador de transportes de la Plaza Castilla, línea 191 (Madrid – Buitrago del Lozoya). Los fines de semana hay línea directa.

Desde Buitrago, enlazamos con la línea 191E (Buitrago del Lozoya – Cervera de Buitrago).

Tif. información de ALSA: 902 422 242 o www.alsa.es

Consorcio Regional de Transportes: www.ctm-madrid.es

El lugar exacto se puede localizar en 'Google Maps' buscando por: 'CINA Cervera Buitrago' o 'CINA Atazar'

Área náutica EL ATAZAR, Cervera de Buitrago, MADRID

<https://goo.gl/maps/vtL3XXjYwZooHgxi9>



Instalaciones del Área Náutica de Cervera de Buitrago

ALOJAMIENTO. Hay varias opciones de alojamiento en la página www.turismocervera.org

Para ampliar información escribir a cina@cina.es o en el tfno. 91 295 16 14/ 687 656 750

